

OK

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 5

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	N° 0146 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	ASFALTEMOS S.A.S. / ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO ✓
Nit o C.C. No.	NIT: 900.278.276-4 / C.C.: 79.689.814 de Bogotá. ✓
OBJETO:	"RECUPERACION Y/O REPARCHEO EN ASFALTO Y/O CONCRETO A LAS OBRAS Y/O INTERVENCIONES Y/O ATENCION DE DAÑOS EN LAS REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO EJECUTADAS POR EL PERSONAL OPERATIVO DENTRO DEL PERIMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL." ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS. (\$180.521.797,28). ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS. (\$180.521.797,28). ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES. ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES. ✓
SUPERVISOR / DIRECTOR OPERATIVO:	HAROL ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ. ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	09 DE NOVIEMBRE DE 2021. ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE FEBRERO DE 2022. ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	CDP 20210627 DEL 10/08/2021 ✓ CDP 20220405 DEL 14/02/2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	RP 20210834 DEL 30/09/2021 ✓ RP 20220398 DEL 14/02/2022 ✓

[Handwritten signature]

A

[Handwritten mark]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 2 de 5

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de **Gerente y ordenador del gasto**, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el Ingeniero **HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ SANCHEZ** Director operativo del IBAL en su calidad de **Supervisor** del contrato objeto de la presente liquidación, el ingeniero **ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.689.814 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la empresa **ASFALTEMOS S.A.S.**, identificada con NIT: 900.278.276-4, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y la empresa ASFALTEMOS SAS representado legalmente por el Ingeniero ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO se celebró el contrato No. 0146 del 27 de SEPTIEMBRE de 2021, cuyo objeto es "RECUPERACION Y/O REPARCHEO EN ASFALTO Y/O CONCRETO A LAS OBRAS Y/O INTERVENCIONES Y/O ATENCION DE DAÑOS EN LAS REDES DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO EJECUTADAS POR EL PERSONAL OPERATIVO DENTRO DEL PERIMETRO HIDROSANITARIO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL".
2. Que durante la ejecución del contrato se celebró acta de modificación de cantidades e ítems no previstos, la cual era indispensable para la correcta y total culminación del contrato. Que los precios e ítems nuevos aprobados quedaron consignados en el acta de modificación de precios no previstos N° 01 suscrita el día 13 de enero de 2022, la cual hace parte integral del contrato objeto de la presente liquidación.
3. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **PREVISORA (SEGUROS)** según el siguiente detalle:

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 05

Página 3 de 5

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN
				INICIO	FINAL	
POLIZAS INICIALES ✓	3002227 ✓	CUMPLIMIENTO ✓	\$ 36,104,360.00 ✓	27/09/2021 ✓	27/06/2022 ✓	REGISTRO GJ-R-035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2021 ✓
	3002227 ✓	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES ✓	\$ 36,104,360.00 ✓	27/09/2021 ✓	27/12/2024 ✓	
	3002227 ✓	ESTABILIDAD DE LA OBRA ✓	\$ 36,104,360.00 ✓	27/12/2021 ✓	27/12/2026 ✓	
	3002227 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$ 36,104,360.00 ✓	27/12/2021 ✓	27/12/2022 ✓	
	1004887 ✓	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ✓	\$ 54,156,539.00 ✓	27/09/2021 ✓	27/12/2022 ✓	
POLIZAS ACTA DE INICIO ✓	3002227 ✓	CUMPLIMIENTO ✓	\$ 36,104,360.00 ✓	09/11/2021 ✓	09/08/2022 ✓	REGISTRO GJ-R-035 DEL 07 DE JUNIO DE 2022 ✓
	3002227 ✓	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES ✓	\$ 36,104,360.00 ✓	09/11/2021 ✓	08/02/2025 ✓	
	3002227 ✓	ESTABILIDAD DE LA OBRA ✓	\$ 36,104,360.00 ✓	08/02/2022 ✓	08/02/2027 ✓	
	3002227 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$ 36,104,360.00 ✓	08/02/2022 ✓	08/02/2023 ✓	
	1004887 ✓	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ✓	\$ 54,156,539.00 ✓	09/11/2021 ✓	10/02/2023 ✓	
POLIZAS ACTA FINAL ✓	3002227 ✓	CUMPLIMIENTO ✓	\$ 36,104,360.00 ✓	09/11/2021 ✓	09/08/2022 ✓	REGISTRO GJ-R-035 DEL 10 DE AGOSTO DE 2022 ✓
	3002227 ✓	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES ✓	\$ 36,104,360.00 ✓	09/11/2021 ✓	08/02/2025 ✓	
	3002227 ✓	ESTABILIDAD DE LA OBRA ✓	\$ 36,104,360.00 ✓	08/02/2022 ✓	08/02/2027 ✓	
	3002227 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$ 36,104,360.00 ✓	08/02/2022 ✓	08/02/2023 ✓	
	1004887 ✓	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ✓	\$ 54,156,539.00 ✓	27/12/2022 ✓	10/02/2023 ✓	

4. El estado financiero del contrato es el siguiente:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 5

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$ 180.521.797,28	✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 180.521.797,28	✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 144.417.437,82	✓
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 36.104.359,46	✓
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 180.521.797,28	✓
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
ACTA FINAL	El acta final de este contrato es del 08 de febrero de 2022, pero su registro y pago se realizó el 14 de junio de 2022	\$ 144.417.437.82 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 144.417.437.82 ✓

Que el **IBAL S.A. E.S.P OFICIAL** no concedió al contratista anticipo de obra, para la ejecución del contrato. ✓

5. Que si bien el acta final del contrato objeto de la presente liquidación se realizo el 08 de febrero de 2022, no fue sino hasta el mes de junio de 2022 que el contratista cumplió y apporto todos los documentos soportes para el tramite del pago del acta final y de esta manera el supervisor procedió a radicar en la secretaria general los soportes para tramite de cuenta y esta se canceló mediante la orden de pago No. 20220966 del 14 de junio de 2022. ✓

6. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

7.- Que mediante constancia N° 74607044 del 01 de ABRÍL del 2022 expedida por el SENA, se verifican los aportes directos FIC generados en el respectivo contrato. ✓

8.- El supervisor mediante certificación de fecha 20 de Abril de 2022, manifiesta que en desarrollo del contrato 146 de 2021, el contratista no afectó las redes de otras empresas de servicio públicos, por tratarse de actividades de reparcho. ✓

9.- Que el contratista aporta paz y salvo del Ministerio de Trabajo, en el que se indica que durante la ejecución del contrato no tiene reclamaciones de orden laboral y se encuentra al día con la liquidación de salarios y prestaciones sociales del personal utilizado para el desarrollo del mismo. ✓

10.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓ *[Signature]*

A

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 05
		Página 5 de 5

11.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

12.- En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de obra N° 0146 del 27 de SEPTIEMBRE de 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de (\$36.104.359,46) correspondiente al 20% del valor del contrato, según la cláusula quinta del contrato y conforme a lo expuesto en la presenta acta de liquidación. ✓

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **30 NOV 2022**


ANDRES EDUARDO TRUJILLO ARANGO
 ASFALTEMOS S.A.S.
 NIT. 900.278.276-4
 Contratista


HAROLD ROSEMBERT RODRIGUEZ
 Supervisor Contratista

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE


Dr. LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
 Secretario General.